

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Orden de 15 de abril de 2021, por la que se dispone el cese de miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.b) y 21.1.f) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar, por renuncia, a doña Paula Badanelli Berriozabal como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por el Parlamento de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. El cese surtirá efectos desde el 21 de febrero de 2020, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de abril de 2021

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades